

## RESOLUCIÓN N° 17 / 2014

### VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Cr. Alberto Scravaglieri en el cargo de Profesor Asociado DS -Cód. 107- por concurso, del Departamento de Contabilidad desde el 16 de octubre de 2013, por haber sido designado interinamente en un cargo de igual categoría con dedicación semiexclusiva;

### Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto N° 3413/79; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se conceda licencia sin goce de sueldo al Cr. ALBERTO SCRAVAGLIERI (Legajo N° 17.186) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) por concurso, en la materia Auditoría del Departamento de Contabilidad, con retroactividad al 16 de octubre de 2013 y mientras dure su designación interina en un cargo de igual categoría con dedicación semiexclusiva.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas